SOLICITUD DE PRÓRROGA

C. DIP. ARLENE MORENO MACIEL
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.

SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES DE LA XVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EMITIR EL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE ANALICE LA INCORPORACIÓN EN SU PLAN ANUAL DE GASTOS, UNA PARTIDA DESTINADA A LA REHABILITACIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE LA PAZ Y MANTENIMIENTO ANUAL DEL MISMO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ARLENE MORENO MACIEL, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Mediante oficio identificado con No. MD/DP/S/010/2025, con fecha 04 de febrero de 2025, signado por el Diputado Sergio Guluarte Ceseña, Secretario de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, le fue turnada a la Comisión Permanente de Cultura y Artes de esta XVII Legislatura, para los efectos correspondientes la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el proemio de la presente solicitud de prórroga.

Al respecto, y como parte del proceso legislativo, quienes integramos la referida Comisión Permanente acordamos, que si bien el planteamiento de la iniciadora hace referencia a las necesidades particularmente del teatro de la ciudad, es pertinente ampliar el análisis de necesidades que existen otros inmuebles de importancia y representatividad de la cultura de nuestro Estado.
En consecuencia, con la finalidad de ampliar el alcance del proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo, se determinó solicitar a esta Honorable Asamblea, sea

aprobada la presente solicitud de prórroga, en tanto asumimos conveniente y factible la propuesta analice extender el beneficio solicitado; al dialogar con autoridades y sociedad civil, para realizar posibles ajustes necesarios, y procedamos a los trámites parlamentarios correspondientes para someterlo a consideración de esta honorable asamblea.

Por lo anteriormente expuesto, y al haberse cumplido el término que refiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, en el artículo 115 segundo párrafo y 121, para dictaminar la propuesta realizada por la Diputada Arlene Moreno Maciel, solicitamos a esta Honorable Asamblea, prórroga para la presentación del dictamen correspondiente.

Esperando contar con su anuencia, les reiteramos nuestras más altas consideraciones.

Dado en el salón de sesiones "**José María Morelos y Pavón**" del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, en la Ciudad de La Paz, a los 26 días de junio del 2025.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES

DIP. CRISTHIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA

PRESIDENTE

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

SECRETARIA

DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES

SECRETARIO